



# RECONOCIMIENTO SOCIAL EN HABITANTES DE CALLE EN MEDELLÍN, COLOMBIA<sup>1</sup>

## SOCIAL RECOGNITION IN STREET DWELLERS IN MEDELLIN, COLOMBIA

María Jimena Osorio Salazar\*, Emerson José Caro Cencio\*\*, Maricelly Gómez Vargas\*\*\*

*Fundación Universitaria Claretiana  
Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez  
Universidad de Antioquia*

Recibido: 2 de mayo de 2020-Aceptado: 18 de marzo de 2021-Publicado: 16 de julio de 2021

### Forma de citar este artículo en APA:

Osorio-Salazar, M. J., Caro-Cencio, E. J. y Gómez-Vargas, M. (2021). Reconocimiento social en habitantes de calle en Medellín, Colombia. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(2), 679-701. <https://doi.org/10.21501/22161201.3548>

## Resumen

Este artículo presenta los resultados de una investigación sobre los procesos de constitución del reconocimiento de los habitantes de calle de Medellín, siguiendo las categorías teóricas amor, derechos y deberes y solidaridad propuestas por Axel Honneth. Fueron entrevistados 12 participantes: 6 habitantes de calle y 6 personas denominadas como otros actores sociales, pues el reconocimiento social exige una reciprocidad en la interacción intersubjetiva. El paradigma hermenéutico-interpretativo orientó el diseño cualitativo y fue elegida la historia oral como estrategia metodológica. El método de análisis del discurso permitió destacar unas fallas en la socialización durante la primaria infancia, afectando de manera diferencial a las mujeres; hay un reconocimiento de los derechos, aunque de modo ambivalente. A los otros actores les cuesta valorar las cualidades y capacidades de los habitantes de calle, así estos puedan ser competentes en el desempeño de roles específicos o con habilidades auto reconocidas. Finalmente, se recomiendan algunas propuestas para la comprensión y atención a esta población y el reconocimiento del derecho que ellos tienen para habitar la calle en su diferenciación con aquellos que desean acogerse a la institucionalidad.

<sup>1</sup> Este artículo de investigación es producto del trabajo de maestría en intervenciones psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigó denominado "Los procesos de constitución de reconocimiento de los habitantes de calle de la ciudad de Medellín". El estudio duró dos años y se realizó con financiación propia.

\* Magíster en intervenciones psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. Contacto: jimeos29@hotmail.com ORCID: [orcid.org/0000-0002-0715-7348](https://orcid.org/0000-0002-0715-7348)

\*\* Magíster en intervenciones psicosociales de la Universidad Católica Luis Amigó. Medellín, Colombia. Contacto: yaacaboo@outlook.com ORCID: [orcid.org/0000-0002-4546-8315](https://orcid.org/0000-0002-4546-8315)

\*\*\* Magíster en Psicología de la Universidad de Antioquia. Perteneció al Grupo de investigación Psyconex de la Universidad de Antioquia y al Grupo en farmacodependencia y otras adicciones de la Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Contacto: maricellygomez@gmail.com. ORCID: [orcid.org/0000-0002-2389-7821](https://orcid.org/0000-0002-2389-7821) [https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=gphTYzsAAAAJ&view\\_op=list\\_works&authuser=1](https://scholar.google.com/citations?hl=es&user=gphTYzsAAAAJ&view_op=list_works&authuser=1)

## Palabras clave

Relaciones interpersonales; Derecho; Capacidad; Reconocimiento social; Habitantes de calle.

## Abstract

This article presents the results of an investigation on the processes of constitution of recognition of street dwellers in Medellín, following the theoretical categories love, rights and solidarity proposed by Axel Honneth. Twelve participants were interviewed: 6 street dwellers and 6 people referred to as other social actors, since social recognition requires reciprocity in intersubjective interaction. The hermeneutic-interpretative paradigm guided the qualitative design and oral history was chosen as the methodological strategy. The method of discourse analysis made it possible to highlight failures in socialization during primary childhood, affecting women in a differential way; there is a recognition of rights, although in an ambivalent way. Other actors find it difficult to value the qualities and capacities of street dwellers, even though they may be competent in the performance of specific roles or have self-recognized skills. Finally, some proposals are recommended for the understanding and attention to this population and the recognition of the right they have to inhabit the street in their differentiation with those who wish to join the institutionality.

## Keywords

Interpersonal relationship; Righth; Capacity; Social recognition; Street dwellers.

## INTRODUCCIÓN

La habitabilidad en calle es un fenómeno social que se manifiesta de manera multidimensional afectando a individuos, familias y colectivos. Con el paso del tiempo se han sugerido diferentes causas para explicar el origen de este fenómeno, como las de tipo económico propias del contexto social (Cortés et al., 2015), la carencia en las políticas públicas que intentan responder a la problemática (Daza-Castillo, 2017), las asociadas a la pobreza y a los actos de violencia urbana (Cepeda-Bolívar & Torres-Gómez, 2012) o las relacionadas con la ruptura en los lazos afectivos (Correa, 2007).

Por otro lado, habitar la calle también tiene unas raíces estructurales agudizadas por factores políticos y sociales que han generado exclusión de esta población, debido a una asociación generalizada con prácticas delictivas (Correa, 2007). Esto último ha producido una brecha entre los habitantes de calle y la sociedad, de allí que muchos autores se hayan centrado en el estudio de aspectos como la exclusión y la discriminación. Por su parte, Ritterbusch y Zuleta (2018), plantean que todo ciudadano tiene derecho a los espacios públicos, pero para los habitantes de calle cada vez se minimiza esta opción, y su desplazamiento se va configurando en una exclusión socioespacial, por lo cual terminan desplazándose a las zonas más precarias de las ciudades.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), los habitantes de calle son excluidos socialmente y son un grupo poblacional en riesgo debido a la falta de un soporte a nivel social, familiar, económico y de salud (citada en Quintero-Pacheco, 2008). Por su parte, Ocampo (2016) afirma que los habitantes de calle se conforman desde un dentro-afuera, donde constantemente se enfrentan a desalojos y, en última instancia, son reubicados en instituciones por un periodo transitorio o permanente (Peláez-Grisales, 2019). Dicha situación ha sido una medida de las autoridades que pretenden buscar acciones inmediatistas de mitigación del fenómeno. A esto se suma el señalamiento constante y la concepción social que se tiene de esta población como personas indeseables, lo que genera actos de exclusión social (Quintero-Pacheco, 2008) que hacen que el habitante de calle se vea enfrentado constantemente a situaciones de menosprecio, evidenciándose la negación de la sociedad por aceptar la forma de vida de estas personas.

En la ciudad de Medellín se han implementado estrategias para atender y reducir este fenómeno a través de la oferta de programas de vinculación institucional con el propósito de mejorar las condiciones de vida de esta población y reducir la cantidad de individuos que eligen la calle como lugar de hábitat, sin embargo, muchas de estas personas permanecen en la calle y solo hacen uso de los programas institucionales para satisfacer necesidades básicas, mientras un porcentaje considerable ni siquiera manifiesta interés por acceder a ellos (Restrepo-Alzate, 2015).

Con este panorama general y con la información aportada por los participantes para efectos de este artículo, se generó un acercamiento a los procesos de constitución de reconocimiento de habitantes de calle en Medellín, que según Honneth (1999) se despliega en las esferas de las *relaciones sociales (amor)*, el *derecho* y la *solidaridad*. Se tienen en cuenta las particularidades propias de esta población al comprender que el ser humano se constituye como tal en relación con otros en un medio intersubjetivo de interacción en el que el reconocimiento es un elemento fundamental de constitución de la subjetividad humana. Y en este sentido, la ausencia o falta de reconocimiento, o el reconocimiento fallido, se constituye para los individuos en una de las afectaciones a su subjetividad.

Cabe aclarar que, a diferencia de los estudios revisados, más centrados en la exclusión y las causas de esta situación, lo que pretendimos fue describir, desde una perspectiva cualitativa y basada en la historia oral, aquellos elementos propios del reconocimiento y autorreconocimiento de estas personas y con ello aportar algunas ideas a la política pública preocupada por este fenómeno en la ciudad de Medellín. Lo anterior toma relevancia al no encontrar otros estudios sobre los procesos de constitución del reconocimiento en los habitantes de calle en Medellín, Colombia, a través de la teoría abordada, siendo este un aporte que permite un acercamiento inicial al tema y un análisis general desde las posturas de los actores.

## MÉTODO

La investigación se fundamentó en los principios del paradigma hermenéutico-interpretativo que, según Krause (1995), se define por el énfasis en los significados sociales de las prácticas y las relaciones humanas. En coherencia con esto, el diseño fue de tipo cualitativo y la estrategia metodológica priorizada fue la historia oral (Galeano, 2018). Para la producción de las informaciones fueron realizadas unas entrevistas semiestructuradas a dos tipos de participantes. Los primeros fueron caracterizados como habitantes de calle de Medellín, todos ellos adultos, siendo 4 de ellos hombres y 2 mujeres. El segundo grupo de participantes se denominó otros actores sociales –reconociendo que los habitantes de calle también lo son– y fueron también 4 hombres y 2 mujeres. Llegamos a ellos por medio de un muestreo intencional, realizando entrevistas a los actores anteriormente mencionados en diferentes barrios donde confluyen habitantes de calle: Robledo, Comuna 7; La Candelaria (sector centro), Comuna 10 y La Floresta, Comuna 12.

Para el grupo de habitantes de calle, se contactó inicialmente al Sistema de Atención al Habitante de Calle Adulto de Medellín, específicamente al Centro de Atención Básica, encargado de la recepción de estas personas para satisfacer algunas necesidades básicas de alimentación, salud, higiene y resguardo. En cuanto a los otros actores sociales, fueron elegidos porque cotidianamente

tienen algún tipo de acercamiento a los habitantes de calle, sea de un modo directo (relación de ayuda, por ejemplo) o indirecto (por observación rutinaria, pues los ven constantemente cerca al lugar donde viven).

El protocolo de entrevista para cada grupo de participantes (con 19 preguntas para habitantes de calle y 9 preguntas para los otros actores) fue revisado por 2 profesionales, una de ellas pedagoga con experiencia en el trabajo con habitantes de calle, y la otra psicóloga, experta en modelos de intervención psicosocial con poblaciones vulnerables. Después de la presentación del proyecto, de los investigadores y del consentimiento informado para sus respectivas firmas, se aplicó el protocolo en una primera etapa de prueba piloto a 5 personas, experiencia que favoreció la toma de 2 decisiones importantes: para los habitantes de calle priorizar la calle como espacio de entrevista y no la entidad del Estado que los acoge, pues la entrevista en un espacio institucional, además de constantes interrupciones, coartaba la expresión libre del entrevistado, lo que implicó excluir 3 de esas entrevistas porque se alejaron de los objetivos del proyecto; y en cuanto a la técnica de las preguntas, orientarse en el protocolo pero, de manera espontánea y ante respuestas muy breves, intentar realizar otras preguntas similares para ampliar la producción de informaciones al respecto de lo que se está investigando, teniendo en cuenta los objetivos específicos del estudio. Para los otros actores se realizó también una entrevista como prueba piloto considerando los mismos criterios anteriores: el espacio natural y propio al participante (casa o lugar de trabajo), y la forma de plantear las preguntas para promover respuestas con mayor contenido sobre el fenómeno de análisis.

Las entrevistas fueron transcritas en su totalidad en un archivo de Word. Su análisis se llevó a cabo de la siguiente manera:

- 1) Se realizó una primera lectura de todo el material.
- 2) Se seleccionaron frases, y con la opción “nuevo comentario” se introdujeron unos códigos al margen del documento de Word. Dichos códigos describían entre 3 y 8 palabras aproximadamente el contenido de la frase seleccionada.
- 3) Luego, todos los códigos fueron trasladados a un archivo de Excel, identificando en una primera columna el dato del entrevistado. Resultaron en total 307 códigos de las 12 entrevistas, cada una con una extensión aproximada de 8 páginas en su transcripción.
- 4) En una segunda columna del mismo archivo de Excel se realizó otra codificación de los códigos descriptivos con miras a un nivel de análisis próximo a la identificación de temas.

- 5) Finalmente, dichos códigos temáticos se asociaron en una tercera columna a las categorías previas en función de los objetivos específicos y las categorías teóricas que orientaron el estudio: amor, que contó con 93 códigos, derechos y deberes, que presentó 50, y solidaridad, que obtuvo 160.
- 6) Sólo 4 códigos dieron lugar a una categoría emergente (cuarta columna) relacionada con el consumo de sustancias psicoactivas y que se decide tratar de manera transversal a cada una de las dimensiones, pues aportaba a cada una de ellas en diversos sentidos (uso, estigma, asociación con la delincuencia, articulador u obstáculo para las relaciones).

Posteriormente, se realiza una lectura de los códigos organizados en las categorías por medio de la opción de filtro que permite Excel. Durante esta fase, el proceso inferencial es llevado a cabo y materializado simultáneamente en la escritura del informe de investigación y en el artículo de resultados. Los hallazgos se organizan siguiendo las dimensiones teóricas de Honneth (1999), destacando lo particular de aquellas historias compartidas por los participantes que contribuyen teóricamente con las discusiones que ya otros autores revisados habían realizado sobre el reconocimiento social y el habitante de calle. Además, asumimos el compromiso ético de quien investiga para visibilizar la voz de nuestros participantes en este artículo y así transmitir el mensaje a las instancias que representan al Estado, reconociendo los límites y alcances de este estudio que, sin pretensiones de generalización, se acoge a la rigurosidad metodológica que impuso la estrategia cualitativa destacada en la visibilidad de su proceso ya descrito en párrafos anteriores. Esto dará lugar a lo que se presenta a continuación.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Teniendo en cuenta que el reconocimiento es el eje temático más importante en esta investigación, los resultados se presentan en función de cada categoría propuesta por Honneth (1999) (amor, derecho y solidaridad). Para este fin, dentro de la categoría del amor (relaciones socio-afectivas) se hace énfasis en los procesos de socialización primaria y en la forma de reconocimiento en los primeros años de la vida de los habitantes de calle; en cuanto a las experiencias de las mujeres en su proceso de constitución del reconocimiento enfrentaron diversos obstáculos; se menciona también las relaciones actuales y su incidencia en el reconocimiento desde las relaciones afectivas de estas personas. Respecto a la categoría de derechos y deberes, los habitantes de calle reconocen los derechos en calidad de ciudadanos, aunque para ellos no sea prioritario acceder a algunos de estos; se identifican ciertas dificultades para el acceso al derecho al trabajo a través de los mecanismos institucionales; reconocen los deberes, pero no en calidad de ciudadanos, lo que implica una dinámica diferente en asumirlos, sin embargo, al interior de su grupo social

reconocen algunas reglas o normas; se describen las percepciones que tienen otros actores acerca de los derechos y deberes de los habitantes de calle. En cuanto a la categoría de solidaridad, se evidencian las experiencias sobre el reconocimiento social vividas por los habitantes de calle, recogiendo además las posturas de otros actores; estos se plantean el lugar de valor que ocupan en la sociedad en general y en el contexto inmediato que habitan; se exponen las percepciones sobre las capacidades y habilidades de esta población, desde el autorreconocimiento hasta el reconocimiento social; se describe la valoración de las actividades y roles en los cuales se desempeñan y que hacen parte de su forma de vida.

## Relaciones socio-afectivas (amor)

Esta esfera se refiere a las relaciones de afecto, y por tal motivo aparece la familia como principal entidad en la cual se gestan las bases para alcanzar un reconocimiento recíproco a través de la consolidación de lazos de confianza que favorecerán en un individuo los procesos de socialización (Díaz & González, 2015). En este sentido, Honneth (2010) afirma que es el hogar el primer espacio en el que una persona puede ser reconocida, y plantea como ideal el reconocimiento recíproco cuya finalidad es la de gestar en el individuo valores, normas y creencias que se reflejan en las formas de relacionamiento social. De acuerdo con esto, y considerando las narrativas de los entrevistados, destacaremos los resultados respecto a la familia como principal aspecto en la categoría amor, sin dejar de lado los otros tipos de vínculos, de amistad o de pareja, que también surgieron, pero que aparecieron de manera tímida en todas las categorías. Desde este punto de vista, en el caso de los habitantes de calle participantes de este estudio, se encontró que, según la teoría de Honneth (1999), hay un reconocimiento fallido en las relaciones afectivas primarias debido a que en la infancia no se dio una relación recíproca de afecto con sus familias, por lo tanto, no se consolidaron unos cimientos emocionales sólidos que permitieran a estas personas sostener un lugar dentro del hogar, tal como uno de ellos lo indica: “yo me fui porque allá no había quien me brindara amor, no había quien se preocupara por mí” (HC5<sup>2</sup>, comunicación personal, 2019).

Otro aspecto identificado es el abandono del padre cuando los habitantes de calle eran niños, lo que nos lleva a preguntar sobre la importancia e incidencia de la presencia paterna en la constitución del reconocimiento de estas personas, pues para Lebovici y Soulé (1970) la presencia de ambos padres durante los primeros años de la infancia es de suma importancia, es por ello que esta carencia continuada y prolongada tiene como efecto retardar de manera progresiva el desarrollo social del sujeto. Además, se identificó que esta situación, en la mayoría de los casos, incidió en que la madre asumiera el sustento económico del hogar, de este modo son ausentes

<sup>2</sup> Convenciones para referirnos a los participantes: MHC: Mujer Habitante de Calle, HC: Habitante de Calle, MAS: Mujer Actor Social, AS: Actor Social.



ambos padres, a quienes se les reclama afecto y acompañamiento: “mi papá nos abandonó cuando chiquitos y mi mamá tuvo que trabajar para sostenernos, entonces casi nunca nos veíamos” (HC6, comunicación personal, 2019).

Esta poca presencia afectiva, descrita anteriormente, fue uno de los factores que incidió en gran medida en que los participantes desertaran del hogar, quienes argumentan constantemente que en su casa no encontraron lo que luego les brindó la calle, que para ellos es un lugar que les ha ofrecido acogida y protección: “en este momento la calle es mi hogar, mi verdadera familia, acá hay personas que me cuidan” (MHC2, comunicación personal, 2019). En consecuencia con lo anterior, aparece una búsqueda constante de afecto de estas personas en otros lugares.

Otro hallazgo importante es que durante la infancia, en la mayoría de los habitantes de calle entrevistados, no operó la familia como institución; según los planteamientos de Rodríguez-Cabrero (2011), es en este primer espacio de socialización en que se da un contexto afectivo en el que se inicia la introyección de normas, valores y patrones comportamentales. Contrario a ello, los participantes no encontraron en sus familias un lugar en el que se les permitiera regular y establecer normas, pues en la mayoría de los casos se evidenciaron familias desintegradas sin presencia constante de los padres:

a mi papá nunca le importamos, y con mi mamá, la verdad, muy alejada, me dejaba cuidando a mi hermanito y si llegaba y de pronto yo no estaba, me ganaba las pelas del siglo (...), yo tuve solita que aprender a hacer. (MHC1, comunicación personal, 2019).

Lo nombrado anteriormente parece influir de manera directa en la elección de habitar un lugar sin normas que para ellos les representa la calle. Por eso, la opción de acceder a un espacio institucional ordenado por el Estado encarnaría ese sistema normativo que no tuvo lugar en su infancia, por lo que no es aceptada la regulación impuesta por un otro institucional:

*mi hermanito y yo casi siempre estábamos solos, mi mamá trabajaba todo el día. (...) ya después no quise seguir estudiando porque uno tan solo hace como lo que quiere (...) por eso es que no me gusta estar en lugares donde me dicen qué tengo que hacer. (MHC1, comunicación personal, 2019)*

Por otra parte, fue llamativo encontrar en este estudio la reiterada alusión a la desigualdad asociada al género femenino, y que si bien no fue un enfoque privilegiado para esta investigación, se pudo evidenciar que la condición de ser mujer influyó en los procesos de constitución del reconocimiento en las participantes, a quienes les fueron asignados roles particularmente diferentes a los asumidos por los hombres entrevistados, tales como el cuidado de hermanos y tareas domésticas, propiciando una dinámica familiar que imposibilitó tanto la creación de vínculos emocionales sólidos de las mujeres con los demás miembros de su familia –por un papel que no coincidía con la etapa de su ciclo vital–, como el abandono de metas personales de sus proyectos de vida; una de ellas así lo refiere:



yo quería ser enfermera, pero por tener que cuidar a los chiquitos de la casa no pude estudiar (...) yo tuve 5 hermanitos, yo era la única mujer y a mí me tocaba lidiar con todos los chiquitos porque mi mamá trabajaba todo el día y llegaba a la casa muy tarde, entonces yo me salí de estudiar, no pude seguir estudiando para poder atender la casa. (MHC1, comunicación personal, 2019)

Considerando lo anterior, se puede afirmar que aparece una carga de desigualdad en la dinámica familiar de estas mujeres, si entendemos este concepto como un “conjunto de relaciones de cooperación e intercambio, en torno a la división del trabajo y roles dentro del hogar” (Ariza y de Oliveira, 2001, p. 230). A partir de esta situación, las mujeres entrevistadas informan que toman la decisión de abandonar el hogar, al no tener un lugar de reconocimiento dentro de este que les permitiera realizar a cabalidad un proyecto de vida:

la verdad, hubo un tiempo donde yo me cansé de eso, me sentía como la responsable y yo no quise seguir ahí, entonces me fui, me dio muy duro dejar a mis hermanitos, pero yo sentía que esa carga no era mía, y a mí nunca nadie me cuidó, nadie me apoyó en lo que yo quise ser y entonces decidí irme. (MHC2, comunicación personal, 2019)

La cita anterior da cuenta de la situación familiar que atravesaron las mujeres entrevistadas y que, a diferencia de los hombres, se les asignó de manera impositiva una obligación dentro del hogar, despojándolas de un proyecto de vida deseado, además de la carencia afectiva que estuvo presente durante estos momentos y que, según Honneth (2010), podría incidir en los procesos de constitución de un reconocimiento fallido. Lo que quiere decir que algunas mujeres participantes del estudio vivenciaron una doble falla en el proceso de reconocimiento: la carencia afectiva asociada al abandono por parte de los padres y la imposición de roles en contravía de sus intereses personales, situación producto de una lógica socio cultural que avala ese tipo de condiciones para las mujeres y que para este caso terminó con la decisión por la vida en la calle.

Para esta categoría también aparecen las relaciones socio-afectivas que sostienen las personas habitantes de calle en la actualidad, tanto con sus familias como con otras personas que habitan la calle, encontrando que cada uno de ellos sostiene diferentes formas de vínculo o contacto con las personas que hacen parte de su cotidianidad o con las que en algún momento formaron parte del núcleo familiar. En cuanto a las relaciones familiares, algunos tienen contacto actualmente con parientes, pero este contacto aparece como algo esporádico y superficial, notándose un desinterés de ambas partes por fortalecer los vínculos: “por ahí de vez en cuando llamo a mi mamá, pero ella como que ni le importa si la llamo o no” (MHC2, comunicación personal, 2019). Esta fragilidad o desinterés por sostener relaciones afectivas denota una liquidez que se ha gestado durante las diferentes etapas de la vida, en la que los padres, en este caso, no han estado presentes de manera significativa y, por tal motivo, no ocupan en la actualidad un lugar importante para los hijos.

Por otra parte, las relaciones que sostienen algunos de los participantes con sus familias en la actualidad están basadas en intereses específicos como es recibir dinero o alimentos. Estos momentos de interacción se condensan en esta frase: “mis hermanos me ayudan, me dan comida o la liguita de vez en cuando” (HC4, comunicación personal, 2019). Pero esta ayuda y la oferta de

estos elementos materiales no sustituyen, aunque así pueda ser considerado por quienes acompañan de esta forma, la presencia afectiva, ni aportan en el fortalecimiento de cimientos emocionales para la consolidación de lazos afectivos sólidos. Estas relaciones familiares descritas se dan de una manera condicionada, en algunos casos, en los cuales los participantes refieren que serían aceptados por su familia si no estuvieran en condición de calle, no obstante, los entrevistados prefieren continuar habitando la calle pues allí son aceptados sin condición:

*mi familia me dice que me recibe en la casa cuando deje de ser un gamín, y muchas veces sé que les incomoda si paso a saludarlos, yo por eso prefiero la calle, aquí nadie me dice cómo debo ser o cómo debo verme. (HC6, comunicación personal, 2019)*

Esto coincide con la postura de Honneth (2010), para quien las personas prefieren acceder a contextos en los cuales se da un reconocimiento recíproco, porque allí son incluidos y aceptados.

Sobre las relaciones con otros habitantes de calle en la actualidad se destaca que los participantes han consolidado lazos afectivos después de desertar de sus familias: “Después de que me fui de la casa, yo preferí estar en la calle, donde encontré personas que me acogieron y me brindaron lo que no me brindó mi familia, en la calle tengo... son como mi familia” (HC4, comunicación personal, 2019). Respecto a lo anterior, Velasco-Casseres (2016) manifiesta que el lazo constituido entre este tipo de población es propenso a ser más estable que con los miembros de sus familias, logrando instituir vínculos tan sólidos hasta llegar a determinar al colectivo cercano como familia.

Las relaciones socio-afectivas consolidadas entre estas personas han dado lugar a considerar la calle como hogar, e incluso a nombrarse entre ellos como familia, refiriendo encontrar allí aceptación, protección y afecto. Para las personas entrevistadas, la calle se ha convertido en un espacio de socialización en el que establecen relaciones instrumentales en la mayoría de los casos, sin embargo, algunos logran crear vínculos más estrechos que hacen que este tipo de relación trascienda: “yo tengo un amigo que siempre me ha acompañado, vivimos y hacemos cosas juntos, nos cuidamos, él es como un verdadero hermano” (HC4, comunicación personal, 2019). Estas relaciones les facilitan la sobrevivencia y la protección ante los peligros, e incluso la forma de nombrarlas alude a la conformación de vínculos y soportes afectivos (Correa, 2007).

Si bien se nombra el establecimiento de relaciones sociales de las personas entrevistadas en el contexto de calle, es importante resaltar que las fallas en la constitución del reconocimiento que se evidencian en la infancia y la adolescencia de los participantes, debido a la relación parental precaria y la carencia afectiva, parecen dar lugar a la forma actual de relacionamiento de estas personas en los diferentes contextos. Según Honneth (1999), esto podría explicarse porque la capacidad de estar solo consigo mismo, en virtud de la seguridad que tiene un individuo de ser amado por su madre, posibilita las relaciones seguras, la confianza de sentirse querido y aceptado. Por tal motivo, al no darse este tipo de relaciones en la infancia, hay una afectación directa provocada por la necesidad de afecto, surgiendo la búsqueda de un reconocimiento constante

asociado a un alto grado de dependencia, o en otros casos de desconfianza en la consolidación de relaciones afectivas: “uno podría decir que en la calle encuentra amigos y unos se llegan a convertir en familia, pero de todas formas uno no deja de ser desconfiado, cualquiera le puede clavar a uno el puñal” (HC3, comunicación personal, 2019).

Lo anterior es evidenciado de manera reiterativa en el discurso de los entrevistados, quienes en un primer plano refieren encontrar en la calle el amor y la protección que no recibieron en la infancia, pero de manera constante aparecen la desconfianza e inseguridad frente al afecto brindado por otras personas; además, señalan la existencia de relaciones conflictivas con otros habitantes de calle, y por eso algunos prefieren permanecer solos y no establecer relaciones de confianza y afecto: “aquí vivimos, pero aquí vivimos como perros y gatos... o sea que si está aquí es porque la embarró muy feo... entonces yo no tengo con quien acoger, no tengo confianza” (HC5, comunicación personal, 2019). Es así como en el contexto de calle existen diversas estructuras de acogida, entre ellas las relaciones de amistad, independientemente de la concepción que se tenga de las mismas; Bárcena y Mélich (2014) sostienen que dichas relaciones pueden o no funcionar de acuerdo a una ética de hospitalidad o refugio, y que éstas, además de favorecer la inclusión de individuos en un contexto específico como lo es la calle, están representadas por una carga simbólica de los vínculos relacionales que allí se tejen y que cobran fuerza al favorecer un reconocimiento recíproco. De todas formas, no se puede desconocer que la ambigüedad que aparece con frecuencia en la consolidación de lazos afectivos en los participantes responde de manera directa a la carencia de soportes emocionales debido a la constitución de un reconocimiento fallido en el primer espacio de socialización durante la infancia (Honneth, 2010).

## Derechos y deberes

A partir de esta categoría se permite establecer una radiografía que visibiliza en los sujetos de la investigación algunos comportamientos e imaginarios en torno a los derechos. En este sentido, los habitantes de calle reconocen sus derechos en calidad de ciudadanos, aunque para ellos no sea prioritario el acceso a algunos de ellos. Cabe precisar que se destaca en estos resultados una configuración particular sobre lo que para ellos es la salud, el trabajo y en general la vida social y las concepciones que tienen sobre los deberes; también se describe cómo otros actores sociales consideran a los habitantes de calle en su calidad de sujetos de derecho. Según Tirado y Correa (2009), en los habitantes de calle existe un desinterés por los derechos y deberes. De acuerdo con los discursos de los entrevistados, ellos tienden a priorizar la satisfacción de las necesidades básicas y la supervivencia cotidiana, en lugar de manifestar un interés por adquirir conocimiento o preocuparse por los derechos y el ejercicio de estos.

Se considera relevante el sistema jerárquico de aquello que los participantes de la investigación valoran: en lo que confiere a sus necesidades básicas se encuentra el acceso a drogas, dormir, alimentarse y reciclar; el tema de su salud, a pesar de que lo tienen en cuenta, no es relevante y se permiten una espera, salvo cuando se presenta una anomalía tal que impida el funcionamiento de lo cotidiano, tal como algunos sujetos de la investigación lo expresan:

A nosotros nos atienden en cualquier parte, la otra vez (...) me cayó un dolor (...) llegué ahí mismo de una, ahí mismo me entraron (...) me preguntaron qué tenía yo, yo les dije, así como ido, y me aplicaron un suero, (...) cuando desperté llegó el médico y me dijo: ¿usted cómo se siente?, yo ya me siento bien, usted estaba intoxicado, usted casi se muere, en donde no lo traigan pa acá usted se había muerto. (HC3, comunicación personal, 2019)

Yo me enfermo y voy a un hospital, aunque, la verdad, yo no estoy afiliada a ningún seguro. Pero yo sí sé que si tengo una urgencia o algo así, ellos me tienen que atender. (MHC2, comunicación personal, 2019)

En el marco de esta dimensión de la libertad alrededor del ejercicio de los derechos, Honneth (1999) aclara que la libertad en su vertiente positiva alude a la confianza de un sujeto para tener la seguridad de expresar sus necesidades y al mismo tiempo poner en práctica sus capacidades.

Por tanto, se reconoce que desde el marco institucional al habitante de calle se le garantiza el derecho a la salud, incluso con mayor rapidez y facilidad que a otro tipo de ciudadano debido a su condición de vulnerabilidad, pero ellos deciden en qué momento y bajo qué circunstancias acceder pues saben que el Estado y la entidad de salud están obligados a responder y garantizarles el derecho a la atención en salud. Es así como las situaciones límite son las que los conducen al ejercicio de los derechos como condición última, resultados que coinciden con los ya descritos por Berbesí-Fernández et al. (2014).

En lo que respecta al trabajo se presentan dificultades para su acceso, especialmente por ser habitantes de calle, condición aprovechada por algunas personas para quienes la labor que ellos hacen no es aceptada como un trabajo. Así lo manifiesta uno de los entrevistados: “La verdad, yo siento que se aprovechan mucho de nosotros, los habitantes de calle (...) Y le toca a uno ir porque, pues, es la única forma (...) la verdad, yo siento que hay mucho abuso laboral” (HC4, comunicación personal, 2019). En efecto, las condiciones que impiden el derecho al trabajo son el aspecto físico, su presentación personal y, en algunos casos, el consumo de sustancias psicoactivas. La ausencia de higiene, estados alterados de conciencia o condiciones amenazantes están asociados al temor o a prejuicios, y se convierten en detonantes de situaciones que hacen que los demás grupos sociales distorsionen la percepción de normalidad de esta población (Ministerio de Salud & Protección Social, 2018).

Por no contar con las oportunidades de acceso a un trabajo formal deben realizar múltiples prácticas de trabajo informal con la expectativa de lo que les resulte día a día y, de esta manera, poder sobrevivir; conforme explica Sánchez-Castro (2015), el distanciamiento de los habitantes de calle de los derechos como ciudadanos están asociados a las prácticas llevadas a cabo para

sobrevivir, es decir, la mendicidad, el robo, la obtención de narcóticos; esto los sitúa como sujetos capaces de romper las normas por la necesidad que padecen y, en consecuencia, no son percibidos por el resto de la sociedad como sujetos de derechos.

Respecto a los deberes, los habitantes de calle los asocian a lo siguiente: “El deber de ser buena gente, el deber de manejarse bien” (HC3, comunicación personal, 2019). Además, describen que distinguen ciertos deberes civiles como el buen comportamiento en la calle, el respeto a otras personas o cuidar los bienes comunes y el espacio público; sin embargo, consideran que la vida en calle anula esa dimensión del deber:

*Mis deberes, uno diría que hacer sus necesidades donde debe, que mantener limpio el espacio que donde uno se mantiene, recoger la basura que uno hace; pero yo le voy a ser muy sincera, mami, uno en la calle se vuelve muy dejado, uno a veces como que no le importa lo que está alrededor de uno y como que cree que no tiene deberes. (MHC1, comunicación personal, 2019)*

Así podemos decir que el cumplimiento de las normas en el escenario institucional y la asunción de deberes en calidad de ciudadanos, al menos así es posible pensarlo entre los habitantes de calle participantes de esta investigación, da cuenta de la posibilidad de inscribirse en determinados contextos sociales y elegir cuáles normas o deberes cumplir y cuáles no, de tal manera que esto se corresponde con la afirmación de Suárez-García (2017) cuando plantea que las personas, por deseo, pueden tomar la decisión de apartarse de las normas sociales, o inclusive de ajustarse a ellas, según los agentes que las imponen, como fue destacado en el estudio de Calderón-Vallejo et al. (2020).

Estos elementos permiten situar al habitante de calle en su condición de ciudadano como un actor particular que presenta unas ideas e imaginarios distintos de otros grupos de personas y en el que su configuración social obedece a suplir necesidades fundamentalmente placenteras. Pese a ello, se subraya que sí cuentan con una noción frente a los derechos, los deberes y las normas, solo que no se acogen a los discursos hegemónicos o ya normalizados en la sociedad.

Ante la ausencia de oportunidades laborales para ellos y en general para el resto de la población en Colombia, se destaca también que, en comparación con otros actores sociales, en el habitante de calle se presentan deterioros en la estima propia que se dan por una doble situación: negación para el acceso al trabajo y rechazo por sus vestimentas o por los signos que lo identifican inmediatamente con su condición social. Para Honneth (2010), una persona que carezca de los derechos individuales no cuenta con oportunidades sociales para la construcción de su autoestima. Además, negarle los derechos sociales a un sujeto lo puede llevar a sentir un alto grado de humillación y a su propio fracaso.

Los otros actores sociales entrevistados en esta categoría ven como algo muy común la vida sedentaria de los habitantes de calle y algunos aceptan que tienen bajos grados de tolerancia en relación con la presencia de estos, e incluso, son llamados de manera despectiva y estigmatizante.

En este sentido, las representaciones sociales que se despliegan alrededor de estos sujetos son diversas, predominando la denominación de personas no deseadas (Suárez-García, 2017). De igual forma, la imagen del habitante de calle hace que otros individuos guarden temor hacia ellos, fundamentando una idea de inseguridad creada para concebirlos como una amenaza para la sociedad (Navarro & Gaviria, 2010).

## Reconocimiento social (solidaridad)

Honneth (1999) concibe el reconocimiento social como un conjunto de prácticas encaminadas a que el individuo logre hacerlas congruentes con las cualidades propias e importantes de sí mismo. El autor entiende la solidaridad como una forma de reconocimiento recíproca donde los individuos se valoran de manera igualitaria y logran desarrollar habilidades dentro de la colectividad de la cual hacen parte. En este sentido, la solidaridad está relacionada con las prácticas de reconocimiento social en un sentido bidireccional donde el contexto reconoce del individuo unas capacidades, pero el sujeto también logra responder a ese reconocimiento. En ese orden de ideas, Matijasevic-Arcila y Ruiz-Silva (2012) resaltan la importancia que tiene la coherencia entre el discurso y la práctica de reconocimiento en la que no es suficiente la atribución de valor según la particularidad del otro, sino que se requieren cambios sociales significativos que faciliten la transformación de las condiciones estructurales que degradan la dignidad humana.

Teniendo en cuenta lo anterior, cabe señalar que la persona habitante de calle en su dimensión significativa se encuentra inmersa en un contexto de diversidad social y cultural, ubicado en un lugar específico dentro del cual se convierte en productor de sentidos subjetivos y de discursos sociales, como a la vez en receptor de otros discursos que rodean al grupo social al que pertenece (Tirado y Correa, 2009). Sin embargo, estos discursos se ven reducidos por el lugar de exclusión y segregación en el que se encuentra esta población, lo cual dificulta la posibilidad de que los significados de la vida social que construyen como grupo circulen en el ámbito local y global (Tamayo y Navarro-Carrascal, 2009). Esto es evidenciado en la manera en la que uno de los participantes describe cómo la condición de habitar la calle no es comprendida por otras personas de la sociedad:

*nosotros vivimos relajados, no le hacemos daño a nadie, lo más bonito que tenemos es que no nos importa lo material, tenemos lo necesario y antes aportamos reciclando (...) pero ni mi familia ni la gente entienden (...) lo único que hace la gente es desear que uno no existiera o viviera así, no respetan que hayamos elegido la calle. (HC4, comunicación personal, 2019)*

No obstante, la valoración social del habitante de calle desde el lugar de enunciación de otros actores no es generalizada a las posturas anteriores, pues algunas de las personas entrevistadas refieren que habitar la calle es una elección de vida que debe ser respetada: “aunque siento que es



una vida muy dura, si ellos eligieron vivir así, es respetable, es su problema, su elección, nunca he tenido problemas con ellos” (AS5, comunicación personal, 2019). Sin embargo, para autores como Taylor y Tyler (2000), las posturas que demarcan un lugar de neutralidad frente a la alteridad del otro pueden ser leídas como otra forma de menosprecio, ya que no hay un espacio para el reconocimiento de cualidades ni el diálogo intersubjetivo. Contrario a lo anterior, se encontró que algunos participantes se sienten valorados por un número reducido de personas, las cuales han tenido un acercamiento a ellos y con las que tienen un trato cordial y cercano:

*aquí en el barrio hay personas que sí me valoran, muy pocas, pero sí, algunos que no lo discriminan a uno, sino que lo tratan a uno bien, hasta hemos tomado tinto, charlamos y hasta le guardan a uno el reciclaje. Yo siento que esas personas me valoran sin importar lo que soy. (HC4, comunicación personal, 2019)*

Los planteamientos anteriores reafirman que el diálogo intersubjetivo en el que se reconoce al otro en su diferencia, la cual no encarna un obstáculo social para su aceptación, permiten que la valoración se dé de una manera natural, tal y como lo propone Honneth (1999) al manifestar que el reconocimiento social parte de los actos naturales de relacionamiento, en los que no hay cabida para el menosprecio.

Otro hallazgo tiene que ver con los planteamientos que tienen los habitantes de calle frente a la identificación y el reconocimiento de capacidades y cualidades propias de acuerdo con sus experiencias individuales, encontrándose en ellos diferentes posturas. En algunos casos, primó la dificultad para identificar y nombrar las propias capacidades y cualidades: “¿mis cualidades? Mmm (risas) esa pregunta está muy difícil, no sabría decirle cuáles son mis cualidades” (MHC1, comunicación personal, 2019). Para Honneth (2010), no reconocerse en las capacidades o cualidades individuales afecta el desempeño social reduciendo el número de opciones para tener un nivel de vida aceptable y definido de acuerdo con las condiciones de cada contexto. Al mismo tiempo, se identificaron otros habitantes de calle que tampoco lograron dar cuenta de sus habilidades, asociando este hecho al señalamiento y críticas que han recibido en diferentes momentos de su vida:

*Jmmm, ¿mis cualidades? ¿o sea mis cosas buenas? Jmmm, mami, qué le puedo decir yo, es que no sé, a uno que le han señalado toda la vida las cosas malas, que es muy droga, que se mantiene tirada, que no sirve para nada, y uno se la cree. (MHC2, comunicación personal, 2019)*

Lo expresado por la entrevistada en esta cita da cuenta de lo que nombra Honneth (2010) como menosprecio y humillación, que genera en el individuo un lugar de desconfianza en sí mismo que imposibilita la identificación de las capacidades y cualidades, incidiendo de manera negativa en la constitución del autorreconocimiento. No obstante, otros participantes de este estudio identifican y reconocen las capacidades y cualidades que han adquirido durante su vida, intentando ser reconocidos y tener un lugar en la sociedad que les permita reivindicarse en su hacer: “yo tengo muchas capacidades, yo fui docente de matemáticas y era muy respetado, pero después de caer en calle no he podido ser aceptado nuevamente” (HC3, comunicación personal, 2019). En este caso,



se evidencia que el reconocimiento social no se da porque las capacidades y cualidades pierden valor para la sociedad cuando el individuo empieza a habitar la calle. Para Honneth (2010) esta es una forma de menosprecio asociada a la condición particular del individuo y que puede ser leída como fallas en el reconocimiento social.

También algunos participantes logran describir sus cualidades como valores personales que los identifican, reconociéndose como personas amables, respetuosas y solidarias. Según Honneth (2010), el reconocimiento de cualidades permite a los individuos un desempeño social efectivo, pero en el caso de los habitantes de calle, aunque se reconocen en diversas cualidades, no las expresan de manera libre por temor a ser rechazados en su diario vivir, en su condición de vida, motivo por el cual optan en diversas ocasiones por no poner en práctica sus cualidades debido al constante rechazo:

*yo siento que soy una persona amable, respetuosa y muy solidaria, pero la verdad no con todo el mundo, hay gente que lo mira a uno por encima del hombro y hasta se bajan de la acerca para no pasar al lado de uno, dígame uno cómo va a ayudar o a ser amable uno con esa gente. (MHC2, comunicación personal, 2019)*

Por otro lado, algunos de los entrevistados nombran capacidades y cualidades que los identifican y que en cierta medida les han permitido asumir un rol dentro del contexto cercano que habitan y gracias a ello relacionarse con varias personas:

*Yo, por ejemplo, soy muy bueno reciclando, me ando todas las calles y le desbarato lo que sea en un dos por tres (...) ya la gente me conoce y me sacan el reciclaje, me ayudan (...) he conocido gente del barrio que me aprecia (...) mi meta es tener un proyecto de reciclaje con un compañero, ya andamos trabajando en eso. (HC4, comunicación personal, 2019)*

Retomando los planteamientos de Bula-Caraballo (2012), la autovaloración de capacidades acerca a las personas a tener una mayor claridad sobre metas personales o un proyecto de vida. No obstante, para Honneth (2010) el reconocimiento de capacidades y cualidades debe darse de una manera recíproca. Por eso, en consonancia con el caso anterior del habitante de calle que se auto reconoce en sus capacidades y en la delimitación de su proyecto con el reciclaje, se encontró que otros actores sociales también coinciden con la identificación de habilidades: “son muy buenos reciclando, ellos conocen todo el proceso del reciclaje, ellos saben qué se recicla, qué no, cuánto puede pesar, cuánto les pueden dar” (AS5, comunicación personal, 2019), “son muy buenos para conseguir lo que necesitan y he visto que algunos tienen habilidades artísticas” (AS3, comunicación personal, 2019).

Cabe aclarar que el hecho de nombrar capacidades o cualidades del otro no garantiza que se esté dando un reconocimiento, por lo que Matijasevic-Arcila y Ruiz-Silva (2012) plantean que la única forma de reconocer al otro en sus capacidades y cualidades es aceptar que cumple una función en lo social, inclusive respetando la elección por una vida en la calle y las prácticas identitarias dentro de las cuales se evidencian habilidades de subsistencia, capacidades artísticas

y actividades que realizan con gran destreza como el reciclaje, entre muchas otras que no son valoradas (Correa, 2007). Atendiendo a estas consideraciones, este estudio también centró su mirada en los roles desempeñados por la población habitante de calle dentro de la sociedad. Frente a este punto, Fraser (2009) considera que el poder asumir un lugar a nivel social desde el reconocimiento implica la valoración de las actividades en las cuales se desempeña un individuo y los roles que hacen parte de su forma de vida. De Certeau (1999), por su parte, refiere que muchas de las actividades llevadas a cabo por la población habitante de calle no son valoradas a nivel social, pues son consideradas poco significativas y, por tanto, aunque algunos ejerzan funciones consecuentes con un bien común, como por ejemplo el reciclaje, esto pasa inadvertido debido a que se trata de un trabajo informal, lo que trae como consecuencia un pago injusto y una desvaloración de dichas actividades. Así lo expresa, por ejemplo, uno de los entrevistados:

*yo soy muy buen reciclador, mantengo todo esto por aquí bonito, la gente cree que el reciclaje no es importante, pero tenga por seguro que va a ser lo que va a salvar al ambiente (...) esto no lo pagan bien, pero es lo que me gusta y me da para conseguir lo que necesito. (HC4, comunicación personal, 2019)*

Por su parte, algunos actores sociales entrevistados refieren no considerar que los habitantes de calle puedan acceder a un trabajo formal, en la medida en que se encuentran inmersos en dinámicas sociales diferentes y por tal motivo no podrían dar cumplimiento a las condiciones necesarias para responder a un empleo formal: “un habitante de calle no podría conseguir un trabajo formal (...) Deja de ser habitante de calle, yo pienso que el habitante de calle en su ideología está eso, no conseguir empleo formal” (AS1, comunicación personal, 2019). De acuerdo con lo anterior, Honneth (2010) insiste en reafirmar la bidireccionalidad en esta esfera, pues las acciones de autorreconocimiento y valoración social posibilitan el acceso a unas condiciones de vida justas. Es así como el reconocimiento para esta población va más allá de la oferta de empleos formales, ya que requiere, en primer lugar, la aceptación y comprensión de la habitancia en calle de una forma holística, para poder reconocer a estas personas en sus modos de vida.

Partiendo de lo ya expuesto, se puede afirmar que el reconocimiento y la asunción de roles implican no sólo las necesidades socioeconómicas y de valoración social de un individuo o colectivo, sino el reconocimiento de su identidad particular y la aceptación de sus modos de vida dentro de los cuales hay prácticas identitarias y roles que asumen de manera contextualizada (Fraser, 2009), siendo la valoración de estos roles el paso inicial para referirse al reconocimiento social expuesto por Honneth (1999). Como complemento a esto último, algunos de los participantes entrevistados dan cuenta de los roles que asumen dentro del contexto que habitan: “yo le doy clase a los compañeros, les enseño a leer” (HC3, comunicación personal, 2019), “yo cuido los locales del barrio en la noche” (HC6, comunicación personal, 2019), “yo reciclo” (MHC1, comunicación personal, 2019), “yo soy muy bueno reciclando y mantengo el barrio bonito” (HC3, comunicación personal, 2019). Estas afirmaciones de los entrevistados evidencian que han adoptado unas dinámicas y roles que les permiten ocupar un lugar, aun estando en la calle.

Finalmente, sobre la base de estas ideas se destaca la postura de Saucedo y Taracena (2011), quienes consideran que el hecho de habitar la calle generalmente responde a una posición de resistencia en la cual los integrantes de este grupo renuncian a algunas de las actividades cotidianas fundadas en parámetros hegemónicamente establecidos, tales como la empleabilidad formal, la vivienda bajo un techo y la aceptación de normas sociales que implican una especie de sometimiento, como el cumplimiento de horarios y obligaciones de tipo económico. Igualmente, Rodríguez-Lizarralde (2015) indica que las prácticas de resistencia ejercidas por subgrupos específicos les permiten a las sociedades ampliar las experiencias y encontrar otras posibilidades como propuesta política frente a diversos fenómenos que se enmarcan en escenarios que escapan a los dispositivos de normalización y control establecidos. Como campo estratégico Rodríguez-Lizarralde (2015) propone promover otras formas de ver y entender estos fenómenos, lo cual implica partir del reconocimiento del otro en su alteridad y con capacidad de agencia.

## CONCLUSIONES

Los habitantes de calle tuvieron en común la experiencia del abandono paterno en la infancia, que propició una presencia intermitente de la madre ya que debió asumir sola el sustento económico del hogar. La carencia afectiva incidió en la manera de establecer vínculos socio-afectivos y en la relación con las normas. En lo que respecta a las mujeres habitantes de calle, se puede detectar una doble falla en la constitución del reconocimiento debido a la ausencia de afecto y a la atribución de obligaciones familiares que las alejó de sus propósitos y proyectos personales. Hoy en día varios de ellos sostienen contacto familiar bajo la premisa del intercambio de bienes materiales y no como un soporte afectivo. Además, perciben la calle como un hogar para el establecimiento de vínculos, acogida, protección y cuidado, nombrando, no obstante, algunas relaciones conflictivas.

Los habitantes de calle logran identificar y reconocer los derechos. Respecto al derecho a la salud, ellos acceden a él solo en situaciones límite o cuando la vida está en riesgo; en cuanto al derecho al trabajo, se encuentra que algunos de ellos practican el reciclaje nombrando que este no es valorado ni reconocido. Referente a los deberes, se identifica que generalmente no se acogen a estos, pues consideran que cohiben su libertad, y con respecto a las normas distinguen unas que son propias de la calle y que van en función de adaptarse, hacerse a un lugar y a la supervivencia. Finalmente, los actores sociales reconocen a los habitantes de calle como ciudadanos de derechos y deberes, pero que no asumen compromisos como ciudadanos.

Los participantes, en su mayoría, refieren haber pasado por experiencias de menosprecio, manifestando la necesidad de que les sea reconocida su forma de vida. En cuanto a sus propias capacidades y cualidades, algunos de ellos no logran identificarlas debido al menosprecio, lo

cual ha incidido en el autorreconocimiento; otros identifican cualidades como la amabilidad, la solidaridad y el respeto, advirtiendo que a veces no las ponen en práctica por las situaciones de humillación y rechazo en las que se han visto envueltos. Por último, los roles sociales asumidos por los habitantes de calle se asocian al cuidado de los negocios, el reciclaje y la enseñanza, en los que algunos de los actores sociales coinciden, pero todavía en estos se perciben recelos y prejuicios respecto a las destrezas y capacidades de estas personas a quienes les adjudican principalmente actividades delincuenciales, drogadicción, sedentarismo e imposibilidad para responder a las obligaciones de un trabajo formal.

## RECOMENDACIONES

Al Sistema Habitante de Calle Adulto, de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos de la Alcaldía de Medellín, sugerimos establecer estrategias de prevención proyectadas hacia la promoción de los afectos positivos en primera infancia, articulándose a los programas que ya están constituidos en la Secretaría.

Reconocer el acto de habitar en calle como una elección de vida, aceptar y respetar a las personas que asumen esta decisión exige una modificación en las concepciones en las que se basan el Sistema Habitante de Calle Adulto y las políticas públicas, ya que la distinción entre habitantes *de* calle y habitantes *en* calle genera confusión, y no logra diferenciar aquellas personas que desean permanecer en la calle, de otras que llegaron allí como consecuencia de las falencias estructurales de la sociedad, tales como la violencia, la pobreza, la inseguridad, la falta de empleo, entre otras.

En este orden de ideas, se propone un cambio en la denominación del sistema, nombrándolo *Sistema de redes de apoyo y reconocimiento social*, de modo que el énfasis recaiga en las acciones del Estado para proteger a quienes son vulnerables, y no en el sujeto en condición de calle, o en las otras denominaciones: habitante de calle institucionalizado, habitante de calle resocializado, ex habitante de calle, entre otras.

Por otro lado, se sugiere diseñar un programa pedagógico dirigido a los habitantes de calle para promover el cuidado del espacio público, bajo la lógica de un compromiso recíproco de todos los ciudadanos, quienes también se deben responsabilizar del cuidado y limpieza de la ciudad. Finalmente, se recomienda a la comunidad en general reconocer las prácticas de reciclaje que algunos habitantes de calle ejercen, separando en sus casas los residuos sólidos de los reciclables, esto facilitará la labor de estas y otras personas que tienen en el reciclaje su principal medio de subsistencia.

## AGRADECIMIENTOS

---

Agradecemos a los participantes habitantes de calle y a otros actores que nos compartieron sus historias y nos permitieron comprender este fenómeno desde diversas perspectivas.

## CONFLICTO DE INTERÉS

---

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole.

## REFERENCIAS

---

- Ariza, M., & de Oliveira, O. (2001). Familias en transición y marcos conceptuales en redefinición. *Papeles de Población*, 7 (28), 9-39. <https://www.redalyc.org/pdf/112/11202802.pdf>
- Bárcena, F., & Mélich, J. C. (2014). *La educación como acontecimiento ético. Natalidad, narración y hospitalidad*. Miño y Dávila.
- Berbesí-Fernández, D., Agudelo, L., Castaño, C., Galeano, M., Segura-Cardona, A., & Montoya-Vélez, L. (2014). Utilización de los servicios de salud en la población habitante de calle. *CES Salud Pública*, 5, 147-153. [https://revistas.ces.edu.co/index.php/ces\\_salud\\_publica/article/view/3076/2236](https://revistas.ces.edu.co/index.php/ces_salud_publica/article/view/3076/2236)
- Bula-Caraballo, G. (2012). Spinoza: Empoderamiento y ética de la composición. *Universitas Philosophica*, 29(58), 197-215. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/vnphilosophica/article/view/10845/8932>
- Calderón-Vallejo, G., Gómez-Vargas, M., Dávila-Cañas, L., Osorio-Salazar, M. J., & Caro-Cencio, E. (2020). Habitantes de calle en Medellín, Colombia: sus normas, derechos y deberes. *Equidad y Desarrollo*, (35), 167-185. <https://doi.org/10.19052/eq.vol1.iss35.8>

- Cepeda-Bolívar, J. P., & Torres-Gómez, F. (2012). Prácticas y saberes en torno a la alimentación de los ciudadanos habitantes de calle en la localidad Mártires Colombia. *Revista Perspectivas*, 23, 61-77. <http://ediciones.ucsh.cl/ojs/index.php/Perspectivas/article/view/463/413>
- Correa, M. E. (2007). La otra ciudad—Otros sujetos: los habitantes de la calle. *Trabajo Social* (9), 37-56. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/8511/9155>
- Cortés, V., Gómez, N., Martínez-Rodríguez, M. A., & Quintana-Camargo, K. (2015). Habitar en la calle: una forma de vida. *Cuadernos de Investigación Estudiantil en Psicología*, 2 (2), 48-53. <https://www.unisanitas.edu.co/publicaciones/index.php/cipsico/article/view/66/0>
- Daza-Castillo, L. (2017). Determinantes sociales del fenómeno de habitabilidad de calle en Bogotá D.C. Una aproximación desde la salud urbana. *Medicina UPB*, 36(1), 51-58. <http://dx.doi.org/10.18566/medupb.v36n1.a07>
- Díaz, M., & González, D. (2015). Experiencias de reconocimiento vividas por los niños en sus familias. *Revista Colombiana De Ciencias Sociales*, 6(2), 386-403. <https://doi.org/10.21501/22161201.1444>
- De Certeau, M. (1999). *La invención de lo cotidiano*. Universidad Iberoamericana.
- Fraser, N. (2009). El feminismo, el capitalismo y la astucia de la historia. *New Left Review* 56, 87-104. <https://newleftreview.es/issues/56/articles/nancy-fraser-el-feminismo-el-capitalismo-y-la-astucia-de-la-historia.pdf>
- Galeano, M. E. (2018). *Estrategias de investigación social cualitativa: el giro en la mirada* (2ª edición). Fondo Editorial FCSH, Universidad de Antioquia.
- Honneth, A. (1999). *La lucha por el reconocimiento. Por una gramática de los conflictos sociales*. Crítica Grijalbo-Mondadori. <https://es.scribd.com/doc/74063496/Honneth-La-Lucha-Por-El-Reconocimiento-Primera-Parte>
- Honneth, A. (2010). *Reconocimiento y menosprecio. Sobre la fundamentación normativa de una teoría social*. Katz Editores.
- Krause, M. (1995). La investigación cualitativa: un campo de posibilidades y desafíos. *Temas de Educación*, 7, 19-39. <https://vdocuments.es/la-investigacion-cualitativa-un-campo-de-posibilidades-y-desafios.html?h=vdocuments.com.br>
- Lebovici, S., & Soulé, M. (1970). *El conocimiento del niño a través del psicoanálisis*. Fondo de Cultura Económica.



- Matijasevic-Arcila, M. T., & Ruiz-Silva, A. (2012). Teorías del reconocimiento en la comprensión de la problemática de los campesinos y las campesinas en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 35(2), 111-137. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/37149/39174>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2018). Política Pública Social para Habitante de Calle (PPSHC). Oficina de Promoción Social Grupo de Gestión Integral en Promoción Social. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/politica-publica-social-habitante-de-calle.pdf>
- Navarro, O., & Gaviria, M. (2010). Representaciones sociales del habitante de la calle. *Universitas Psychologica*, 9(2), 345-355. <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/revPsycho/article/view/259>
- Ocampo, S. (2016). El ser humano como ciudadano: una mirada desde los derechos humanos de los habitantes de y en la calle de Bogotá, localidad de los mártires. *Criterio Jurídico Garantista*, 9(15), 86-101. <https://doi.org/10.26564/issn.2145-3381>
- Peláez-Grisales, H. (2019). Estudio de caso: la dominación de los habitantes de la calle del río Medellín en el control de las calles de la ciudad entre el terrorismo estatal y la narcoalianza. *Crisol*, (5), 351-376. <http://crisol.parisnante.fr/index.php/crisol/article/view/113/106>
- Quintero-Pacheco, L. (2008). La exclusión social en “habitantes de la calle” en Bogotá. Una mirada desde la bioética. *Revista Colombiana de Bioética*, 3(1), 101-144. <https://programasbioetica.unbosque.edu.co/publicaciones/Revista/Revista5/Articulo4.pdf>
- Restrepo-Alzate, A. (2015). El ser humano al límite: una mirada reflexiva al habitante de calle. *Drugs and Addictive Behavior*, 1(1), 89-100. <https://doi.org/10.21501/24631779.1759>
- Ritterbusch, A., & Zuleta, H. (2018). Habitantes de la calle ¿cómo entenderlos? <https://uniandes.edu.co/noticias/antropologia/habitantes-de-la-calle-como-entenderlos>
- Rodríguez-Cabrero, G. (2011). Políticas sociales de atención a la dependencia en los Regímenes de Bienestar de la Unión Europea. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 29(1), 13-42. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CRLA.2011.v29.n1.1](https://doi.org/10.5209/rev_CRLA.2011.v29.n1.1)
- Rodríguez-Lizarralde, C. (2015). Del cuerpo social al cuerpo femenino callejero: una mirada de las políticas sociales en Bogotá. *Papel Político*, 20(1), 187-211. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.papo20-1.cscf>



- Sánchez, A. (2015). *El habitante de la calle de sujeto de necesidades a sujeto de derechos—un cambio de paradigma* [Tesis de pregrado, Pontificia Universidad Javeriana]. Repositorio Institucional Pontificia Universidad Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/19020>
- Saucedo, I., & Taracena, B. (2011). Habitar la calle: pasos hacia una ciudadanía a partir de este espacio. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(9), 269-285.
- Suárez-García, C. (2017). Estigma, communitas y modos de corrección para los habitantes de la calle en Bogotá (2000-2010). *Sociedad y Economía*, 32, 195-216. [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-63572017000100195](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-63572017000100195)
- Tamayo, W., & Navarro-Carrascal, O. (2009). Representación social del habitante en situación de calle. *Revista de Psicología Universidad de Antioquia*, 1(1), 7-34. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/psicologia/article/view/10025/9242>
- Taylor, S., & Tyler, M. (2000). Emotional Labour and the Commodification of Sexual Difference in the Airline Industry. *Work, Employment & Society, British Sociological Association*, 14(1), 77-95. <https://ideas.repec.org/a/sae/woemps/v14y2000i1p77-95.html>
- Tirado, A., & Correa, M. (2009). Accesibilidad de la población habitante de calle a los programas de promoción y prevención establecidos por la resolución 412 de 2000. *Investigaciones Andina*, 11(18), 23-35. <https://revia.areandina.edu.co/index.php/IA/article/view/221/237>
- Velasco-Casseres, M. A. (2016). “La ley del más valiente”. Análisis de la pertinencia del grupo de apoyo de habitantes de calle de Chambacú, sector los cocheros. Secretaría de participación ciudadana y desarrollo social, programa de habitante de calle [Tesis de pregrado, Universidad de Cartagena]. Repositorio UdeC. <http://hdl.handle.net/11227/4583>